

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 3

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CD-002-2026 CELEBRADO
ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y FUNDACION DE
PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PÚBLICAS
Y PRIVADAS -PROSERCOM-

CD-002-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA
NIT NO.	Nit No. 890.981.000-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
CONTRATISTA:	FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS -PROSERCOM-
CÉDULA o NIT:	Nit No. 900.134.428-9
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LAS XXVIII FIESTAS ECOTURISTICAS DEL CACIQUE NARE A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA) CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL”.
VALOR:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$455.801.750,00).
PLAZO:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	07 de Enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de Enero de 2025
SUPERVISOR:	ELICETD YAMILE ACUÑA SAMBRANO ANDERSON GRAJALES CASTRILLON YAMID ANDRES NUÑEZ HERRERA ALEXIS DUBER CERVERA
CARGO:	Directora de Cultura Director de Deporte, Turismo y comunicaciones Secretario General y de Gobierno Secretario de Planeación e Infraestructura

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
 Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co
 Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)
 Puerto Nare, Antioquia - Colombia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 2 de 3

El día 07 de Enero de 2026, se reunieron en las oficinas del Municipio de Puerto Nare, Antioquía, el señor JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía número 71.772.669 expedida en Medellín (Antioquia), Alcalde Municipal, en calidad de representante legal de la Entidad CONTRATANTE, el señor CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.390.426 quien actúa en nombre y presentación legal de FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS -PROSERCOM-, identificada con Nit No. 900.134.428-9, en calidad de CONTRATISTA y la señora **ELICETD YAMILE ACUÑA SAMBRANO, ANDERSON GRAJALES CASTRILLON, YAMID ANDRES NUÑEZ HERRERA ALEXCIS DUBER CERVERA CRUZ**, en calidad de Supervisores del Contrato de la referencia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-002 de 2026.

OBJETO DEL CONTRATO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LAS XXVIII FIESTAS ECOTURISTICAS DEL CACIQUE NARE A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA) CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL”.

Contratista y supervisora procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 3 de 3

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.

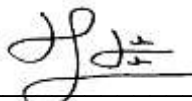
Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-002 de 2026, el día 07 de Enero del año 2026.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios.

Verificado lo anterior, en el Municipio de Puerto Nare – Antioquia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los siete (07) días del mes de Enero del año 2026.



JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE
 REP. LEGAL DE CONTRATANTE



CARLOS G. ECHEVERRÍA PEINADO
 Rep. Legal de -PROSERCOM-
 CONTRATISTA

ELICETD YAMILE ACUÑA SAMBRANO
DIRECTORA DE CULTURA
 Municipio de Puerto Nare (Antioquia)

YAMID A. NUÑEZ HERRERA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
 Municipio de Puerto Nare (Antioquia)

ALEXCIS DUBER CERVERA CRUZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
 Municipio de Puerto Nare (Antioquia)

ANDERSON GRAJALES CASTRILLON
DIRECTORA DE DEPORTES
 Municipio de Puerto Nare (Antioquia)